



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

ACTA V
ACTA SOBRE RECTIFICACIÓN DE BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
N° 001-2017-CE-GRA –LEY 29230 – EMPRESA PRIVADA

En la ciudad de Arequipa el 23 de mayo del 2017 a las 10:30 hrs, se reunieron en las Instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa, los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2017-GRA/GR de fecha 03 de Abril del 2017, responsable de la organización y desarrollo del proceso de selección de la empresa Privada que financiara, elaborará el expediente técnico, y ejecutara el PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE "CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO-CENTRO MAC", PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CODIGO SNIP 360863 en el marco de la Ley 29230.

Los miembros titulares responsables de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente se encuentran conformados por:

- ELVIS CORDOVA NINA, Presidente Titular.
- EDY HUGO ÑACA BAYLON, Primer Miembro Titular.
- YBETH CHIRINOS ZEGARRA, Segundo Miembro Titular.

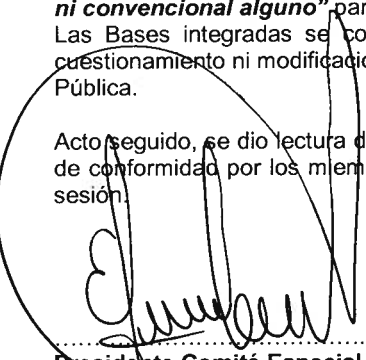
Estando presente los miembros titulares del Comité Especial, se reunieron en las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa, con la finalidad de:

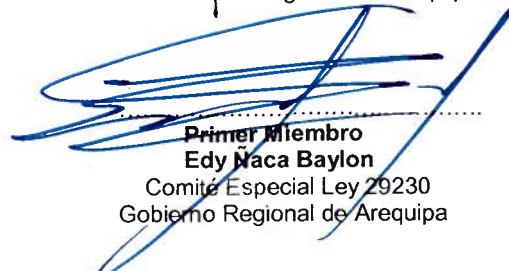
- Realizar evaluación de la observación por la incorrecta integración de las Bases, presentada por la Empresa Privada que presentó la solicitud de Interés CINEPLEX S.A., conforme lo establece el artículo 47° del Reglamento sobre las Bases del proceso de selección N° 001-2017-CE-GRA –LEY 29230 – Empresa Privada.

(...) Artículo 47. Rectificación de bases integradas Dentro de los tres (3) Días siguientes de publicadas las bases integradas, el Comité Especial de oficio o a solicitud de la Empresa Privada que presentó la expresión de interés, puede rectificar la incorrecta integración de las bases. En este caso, el Comité Especial luego de corregir las bases debe integrarlas y publicarlas nuevamente en el portal institucional de la Entidad Pública y de ProInversión, modificando el calendario del proceso de selección. (...)

El Comité Especial procede a la evaluación de la observación por la incorrecta integración de las Bases solicitada por CINEPLEX S.A., **acogiendo la observación procede a la Rectificación de las Bases Integradas añadiendo en el Anexo N° 03 – Contenido del sobre N° 01 (Pag. 29) "no pesa carga ni gravamen judicial, ni convencional alguno"** para su posterior publicación en el portal institucional y en el portal de ProInversión. Las Bases integradas se configuran como reglas definitivas del proceso, las cuales no están sujetas a cuestionamiento ni modificación durante el proceso de selección, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad Pública.

Acto seguido, se dio lectura de la presente Acta, la misma que fue suscrita sin observación alguna y en señal de conformidad por los miembros titulares del Comité Especial, con lo cual se da por culminada la presente sesión.


.....
Presidente Comité Especial Ley 29230
Elvis Córdova Nina
Gobierno Regional de Arequipa


.....
Primer Miembro
Edy Naca Baylon
Comité Especial Ley 29230
Gobierno Regional de Arequipa


.....
Segundo Miembro
Ybeth Chirinos Zegarra
Comité Especial Ley 29230
Gobierno Regional de Arequipa